

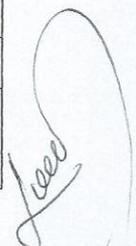
CONSEJO DIRECTIVO	
<b>Sesión Ordinaria</b>	<b>Acta No. 65</b>
<b>Fecha:</b> 16 de septiembre de 2021	<b>Lugar:</b> Medellín Virtual - Microsoft Teams
<b>Realiza el acta:</b> Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo del Directivo	

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Luz Mariela Sorza Zapata	Delegada del Gobernador de Antioquia – presidente Consejo Directivo
2	Carlos Alberto Palacio Tobón	Representante designado del presidente de la República
3	Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada de la Ministra de Educación
4	Sebastián Gómez Jaramillo	Representante de los Profesores
5	Aura María Vasco Ospina	Representante de los Estudiantes
6	Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo
7	Carlos Eduardo Ospina Gaviria	Representante de los Egresados
8	Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los exrectores
9	Juan José Torres Ramírez	Representante de las Directivas Académicas
	Jasson Alberto De La Rosa Isaza	Rector
10	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria General

AUSENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	N/A	N/A

INVITADOS	
Nombre	Calidad
Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico
Luz Gladys Tamayo Jaramillo	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Camilo Hurtado Castaño	Profesional Especializado Secretaría General
Rubén Darío Maya Bedoya	Profesional Especializado – Servicios Generales

ORDEN DEL DÍA	
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2	Aprobación de las actas No. 61 del 19 de agosto de 2021, No. 62 del 24 de agosto de 2021, No. 63. del 03 de septiembre de 2021 y No. 64 del 13 de septiembre de



	2021.
3	Aprobación de los Proyectos de Acuerdo Directivo mediante los cuales se crean los siguientes programas: 3.1. Especialización en Tecnologías Digitales para el Aprendizaje. 3.2. Ingeniería de Software y Datos. 3.3. Tecnología en Gestión de Marketing Digital.
4	Aprobación del Proyecto de Acuerdo Directivo mediante el cual se modifican los artículos tercero (modificado por el artículo primero del Acuerdo Directivo 038 de 2019) y quinto del Acuerdo Directivo 013 de 2018.
5	Informe de la Presidente del Consejo Directivo.
6	Informe del Rector.
7	Avances en la construcción de la sede IU. Digital.
8	Socialización respuesta EPM.
9	Socialización de las Solicitudes de la Comunidad NARP Indígenas y Rrom en el Plan Nacional de Desarrollo.
10	Proposiciones y Varios.

#### CITACIÓN

La secretaria del Consejo Directivo, doctora Jessica Andrea Agudelo, envió citación a todos los miembros del Consejo Directivo por medio del correo electrónico, para la sesión ordinaria a realizarse de manera virtual el 16 de septiembre de 2021, a las 02:00 p.m. indicando:

*“Respetados Miembros del Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital:*

*De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución, se procede a citar a sesión ordinaria del Consejo Directivo a realizarse el día jueves 16 de septiembre de 2021 a las 2:00 p.m.*

*En el archivo adjunto encontrará la agenda propuesta para el desarrollo de la reunión.*

*Los documentos anexos a los puntos del orden del día se encontrarán en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1HxmF3Pr-OLsxNHlvtqXfr9QlfmohlesM>*

*El enlace para la sesión en la plataforma de Teams es el siguiente: [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_ZjVmMzc4MWUtNDc3YS00M2YwLTgyOTYtMDdkNzk4MDQ0ZTFh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22497e92eb-da55-450d-a1ce-31ff2ad5fc08%22%2c%22Oid%22%3a%220f6f1101-cf21-4d0a-](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjVmMzc4MWUtNDc3YS00M2YwLTgyOTYtMDdkNzk4MDQ0ZTFh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22497e92eb-da55-450d-a1ce-31ff2ad5fc08%22%2c%22Oid%22%3a%220f6f1101-cf21-4d0a-)*

8d5c-f47f50dc41ff%22%7d

*Con el fin de realizar la sesión con celeridad se solicita a los miembros del Consejo Directivo que en caso de tener algún tipo de conflicto de interés que lo obliguen a declarar su abstención frente a la votación de los actos administrativos sujetos a aprobación, su justificación sea remitida de manera anticipada al inicio de la reunión, misma con el fin de realizar la verificación previa y así asegurar el cumplimiento del artículo 38 del Acuerdo Directivo 056 de 2019 que indica: "Los miembros del CONSEJO DIRECTIVO pueden abstenerse de votar, cuando manifiesten tener conflictos de interés con el asunto que se debate." Además, si se tiene alguna observación frente a los proyectos de Acuerdo que serán sometidos a revisión del Consejo Directivo, se pide de manera atenta, enviarlas en el transcurso de la semana para que sean plasmadas en los documentos respectivos.*

*Igualmente, es importante tener en cuenta los procedimientos de los artículos 34 y 35 del Acuerdo Directivo 056 de 2019, así:*

*ARTÍCULO 34. DE LAS AUSENCIAS. Cuando un integrante tenga dificultades para asistir a una sesión, debe informarlo con anticipación al Secretario General quien lo pondrá en conocimiento al CONSEJO DIRECTIVO en la sesión respectiva, so pena de la aplicación de las disposiciones del artículo 6 del presente reglamento.*

*ARTÍCULO 35. SITUACIONES DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito no fuere posible realizar las sesiones ordinarias o extraordinarias, según corresponda, el Presidente procederá a realizar una nueva convocatoria dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la cesación de las causas que la originaron.*

*Esta sesión se efectuará de manera virtual en cumplimiento del párrafo 3 artículo 21 del Estatuto General - Acuerdo 087 de 2021"*

## **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.**

### **1- Verificación de Quórum.**

La Dra. Jessica Andrea Agudelo procede a llamar a lista para verificar la asistencia de los miembros del Consejo Directivo, para tal efecto se deja constancia que el Dr. Luis Norberto Guerra Vélez para el inicio de la sesión no está presente por posibles inconvenientes técnicos, con lo anterior se determina que se cuenta con Quórum decisorio y deliberatorio, por lo cual se procede a someter la aprobación del orden del día.

### **Aprobación del orden del día.**

La Dra. Jessica Agudelo procede a dar lectura del orden del día, sin existir observaciones y con el voto positivo de los miembros asistentes, se aprueba el orden del día.

**2. Aprobación de las actas No. 61 del 19 de agosto de 2021, No. 62 del 24 de agosto de 2021, No. 63. del 03 de septiembre de 2021 y No. 64 del 13 de septiembre de 2021.**

La Dra. Jessica Agudelo, pone a consideración las actas No. 61 del 19 de agosto de 2021, No. 62 del 24 de agosto de 2021, No. 63. del 03 de septiembre de 2021 y No. 64 del 13 de septiembre de 2021. Sin presentarse observaciones al respecto, todos los miembros que asistieron a las respectivas sesiones del Consejo Directivo aprueban las actas sometidas a votación.

**3. Aprobación de los Proyectos de Acuerdo Directivo mediante los cuales se crean los siguientes programas:**

- 3.1. Especialización en Tecnologías Digitales para el Aprendizaje.**
- 3.2. Ingeniería de Software y Datos.**
- 3.3. Tecnología en Gestión de Marketing Digital.**

Para el desarrollo de los subpuntos, se le brinda la palabra al Dr. Jorge Alberto Gómez López, en su calidad de Vicerrector Académico, el cual hace una contextualización sobre los aspectos generales a tener en cuenta para el estudio de los programas que se pretenden crear, así mismo, se da cuenta que los programas han sido estudiados en la Comisión de asuntos Académicos del Consejo Directivo. (Para efectos de profundización ver anexos: "3.1. *Especialización en Tecnologías Digitales*; 3.2. *Proyecto de Acuerdo Directivo - Especialización en Tecnologías Digitales para el Aprendizaje*; 3.3. *12\_Proyección\_EspecializaciónTecDigitalesAprendizaje\_DFI*; 3.4. *Ingeniería de Software y Datos*; 3.5. *Proyecto de Acuerdo Directivo - Ingeniería de Software y Datos*; 3.6. *11\_Proyección\_IngenieríaSoftwareyDatos\_DFI*; 3.7. *Tecnología en Gestión de Marketing Digital*; 3.8. *Proyecto de Acuerdo Directivo - Tecnología de Marketing Digital* y 3.9. *10\_Proyección\_TecnologíaGestiónMarketingDigital - DFI*").

La Dra. Ana Milena Gualdrón indaga sobre la proyección de la sostenibilidad

sobre el aspecto financiero de los programas y sobre las cohortes, cuántos estudiantes se podrían inscribir y cuál sería el margen de deserción, no le queda claro si se abre anual o semestral.

Para lo anterior se aclara que la inscripción sería semestralmente con un total de 45 estudiantes por curso cada semestre en el programa de Especialización en Tecnologías Digitales para el Aprendizaje. Sobre la proyección financiera se indica que para cada uno de los programas se realiza un estudio minucioso sobre la información presupuestal, la cual es realizada desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, para efectos de profundizar esta información a los consejeros; se remitirá vía correo electrónico un recuadro con esta información.

El Dr. Carlos Palacio complementa el informe indicando que los programas fueron estudiados con más profundidad en la Comisión estableciendo que los miembros que pertenecen a la Comisión encuentran viable la Recomendación al Consejo Directivo en Pleno por destacarse como unos programas novedosos y necesarios para seguir fortaleciendo el aspecto misional de la entidad.

Realizadas las claridades y con el compromiso de la remisión del estudio de la proyección financiera sobre los programas, se procede con la votación, para lo cual se obtiene voto favorable de todos los miembros asistentes.

**4. Aprobación del Proyecto de Acuerdo Directivo mediante el cual se modifican los artículos tercero (modificado por el artículo primero del Acuerdo Directivo 038 de 2019) y quinto del Acuerdo Directivo 013 de 2018.**

Sobre este punto, el Dr. Camilo Hurtado expone la necesidad de realizar un ajuste en el cambio en la denominación de la Oficina Asesora de Comunicaciones a Dirección de Comunicaciones y Mercadeo, aclara que desde el equipo directivo de la entidad se realizó un estudio técnico que soporta la necesidad el cambio, asimismo se especifica que en la sesión No. 11 del 14 de septiembre de 2021 de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros del Consejo Directivo, se estudió la propuesta del cambio antes mencionado en la estructura de la IU. Digital y se recomendó presentar al Consejo Directivo en Pleno para su aprobación. (Para efectos de profundización ver anexos: "4.1.

*PROPUESTA ESTUDIO TECNICO COMUNICACIONES V7; 4.2. Presentacion Estudio TécnicoComuniacionesV2 y 4.3. Proyecto de Acuerdo Directivo - Cambio estructura orgánica”).*

El Dr. Juan José profundiza sobre los aspectos tratados en la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros del Consejo Directivo, concluyendo que el ajuste es apropiado y necesario para la realidad institucional.

La Dra. Ana Gualdrón pregunta si existe un impacto financiero con el cambio, a lo que se le responde que no existe y que incluso la escala salarial está por debajo.

El consejero Luis Norberto indica que lo que se hace es un cambio en la denominación del cargo, pasa de jefe de oficina asesora a director.

Sin más observaciones, los miembros asistentes aprueban el Acuerdo Directivo mediante el cual se modifican los artículos tercero (modificado por el artículo primero del Acuerdo Directivo 038 de 2019) y quinto del Acuerdo Directivo 013 de 2018.

#### **5- Informe de la Presidente del Consejo Directivo.**

La Dra. Luz Mariela Sorza indica que se aprobó el acto administrativo por medio del cual se estructura cómo van a funcionar las IES del departamento de Antioquia, especifica que se pretende fortalecer la regionalización en los sectores rurales.

#### **6- Informe del Rector.**

El Dr. Jasson Alberto de la Rosa Isaza procede a dar cuenta del informe rectoral, los aspectos generales sobre los que versa la presentación son: Docencia, Investigación, Extensión y Proyección Social, Internacionalización, Bienestar Institucional, Planificación Institucional, entre otros. (Para efectos de profundización ver anexo: “6. Informe Rectoral 16.09.2021”).

Los Consejeros Luis Norberto Guerra, Ana Gualdrón y Luz Mariela Sorza

extienden sus felicitaciones al rector por las gestiones y avances, la Dra. Luz Mariela solicita le compartan la información de los convenios suscritos que tiene la IU. Digital.

### **7- 8. Avances en la construcción de la sede IU. Digital.**

Sobre los puntos, el ingeniero Rubén Darío Maya Bedoya expone lo referente a los avances en la obra de la sede administrativa de la IU. Digital, además se da cuenta de la respuesta al oficio dirigido a EPM, que previamente había sido enviado a los correos. (Para efectos de profundización ver anexos: "7. *Presentación Consejo Directivo septiembre 2021*" y "8. *Respuesta EPM IUD120210392*").

La Dra. Ana Gualdrón solicita aclarar tres aspectos: Porcentaje de ejecución Financiera, Porcentaje de ejecución física y entrega de la obra.

Rubén Maya indica que, con respecto al avance físico de la obra, se tiene aproximadamente un avance del 75% de la obra, con respecto al avance financiero indica que se tiene un aproximado del 50% y sobre el plazo de la obra, se espera tenerla casi terminada para mediados de noviembre, se hace la salvedad del tema de EPM, igual se espera buscar alternativas frente a un posible retraso con el distrito térmico.

La Dra. Ana Gualdrón recomienda tener un poco más de precisión para la próxima sesión sobre los avances.

La Dra. Luz Mariela expone su deseo de poder inaugurar pronto la obra.

El Dr. Juan José pregunta si en la obra se ha avanzado sobre el tema de la conectividad.

El Ingeniero Rubén informa que, sobre la acometida o infraestructura de cableado estructurado, se tiene un avance del 70%. El Dr. Juan José especifica la pregunta indicando que le gustaría saber si habría conectividad en el caso de que el tema del aire acondicionado sea abordado de manera provisional. Rubén le informa que según tecnología se demoran aproximadamente dos meses en tener todo el sistema funcional, es decir, para diciembre.

## 9- Socialización de las Solicitudes de la Comunidad NARP Indígenas y Rrom en el Plan Nacional de Desarrollo.

Sobre el punto, la Dra. Jessica Agudelo da contexto sobre la remisión que hace el Viceministerio de Educación Superior, en este sentido se indica que el Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento de los compromisos pactados con las comunidades étnicas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, *"Pacto por Colombia, Pacto la Equidad"* en su *"Objetivo 5: Apuesta para Impulsar una educación superior incluyente y de calidad"*, en marco de las funciones que tiene el MEN sobre el fomento a la Educación Superior en conjunto con Instituciones de educación Superior, se han puesto en marcha acciones específicas y diferenciales para poblaciones que históricamente han tenido mayores barreras de acceso, permanencia y graduación. Desde esta perspectiva, se han venido desarrollando estrategias a corto y mediano plazo, incorporando criterios de ingreso diferenciado y acciones afirmativas para los estudiantes pertenecientes a diferentes grupos étnicos.

En desarrollo de políticas de educación inclusiva e intercultural, y en el marco de la autonomía Universitaria, se solicita a la entidad un informe en el que se especifique si la Institución ha desarrollado acciones, planificado actividades o estrategias y en aquellas las que requiera apoyo técnico de parte del MEN, relacionadas con alguna de las siguientes necesidades puestas de manifiesto por la comunidad Negras Afrocolombianas, Palenqueras y Pueblo Rrom –NARP:

- Crear programas de licenciatura en etnoeducación que enfatizen en los procesos pedagógicos y de investigación,
- Crear programas del nivel técnico o técnico profesional en las áreas de médicos tradicionales, parteros, sobanderos, y demás sanadores de los territorios de comunidades negras Afrocolombianas, raizal y palenqueras.
- Crear programas de formación a docentes en estudios afrocolombianos (Licenciaturas, cátedras, programas de formación docente y/o educación Continuada).

La Dra. Ana Gualdrón en aras de profundizar sobre el tema; da lectura al consolidado de acciones diferenciales para el acceso a la educación superior,

indica que en el listado no se encuentra la IU. Digital, por lo que hace un llamado especial a la entidad para que se refuercen las estrategias de diferenciales admisión y caracterización de grupos étnicos debido a que son sujetos de protección especial constitucional. (Para efectos de profundización ver anexos: "9.1. CARTA CONSEJOS SUPERIORES COMPROMISOS PND\_revDC" y "9.2. Doc Consolidado Acceso Permanencia Poblaciones\_Especial Protección")

La Dra. Luz Mariela pregunta sobre la posibilidad de apoyarse en el MEN para un grupo de protección especial que se están caracterizando desde el fondo de Becas Gilberto Echeverri Mejía. La Dra. Ana manifiesta que; si es posible desde la Dirección de fomento, para lo cual se pondrán en contacto.

Para el cierre del punto y con el visto bueno de los consejeros; se requiere que la entidad realice la proyección de respuesta al Viceministerio de Educación Superior.

Sin más observaciones al respecto, se continua con el siguiente punto del orden del día.

### **10-Proposiciones y Varios.**

La Dra. Ana Gualdrón pregunta sobre el presupuesto, manifiesta que en el poli ya se realizó la aprobación del presupuesto, para lo cual indaga si en la digital también se debe aprobar en el mismo sentido.

El Dr. Luis Norberto explica que el Politécnico JIC y el Tecnológico tienen una base presupuestal aprobada por la Asamblea Departamental, mientras que en la IU. Digital no se tiene ordenanza de base presupuestal, por lo cual se debe buscar que en la asamblea se defina esta situación para no dejar el vacío, la Dra. Luz Gladys profundiza que como no se tiene esta base presupuestal, lo que se debe hacer es un tramite previo ante la Secretaría de Hacienda y la oficina de Planeación de la Gobernación de Antioquia, ese documento es diseñado previamente por la entidad con la base como propuesta, posteriormente se da respuesta por parte de las áreas mencionadas, en esta respuesta se dan las observaciones y correcciones que se deben realizar. Posteriormente se presenta para llevar a la Asamblea. Al respecto se manifiesta que el proyecto ya

fue enviado, menciona el Rector que se debería tener en cuenta que la entidad ha crecido en los dos últimos años por lo cual se espera que el presupuesto también sea mayor.

La Dra. Aura Vasco manifiesta una preocupación en el sentido de que el presupuesto anterior, el actual, y el próximo tienen el mismo techo presupuestal, ello debido a que sería insostenible tener el mismo presupuesto teniendo en cuenta los avances y crecimientos de la institución.

La Dra. Luz Mariela solicita un informe en el que se den cuenta de todos los avances para poder solicitar más presupuesto para la próxima vigencia.

El Dr. Luis Norberto solicita hacer un compromiso con el Consejo Directivo, la administración Departamental y la Asamblea Departamental para que se pueda emitir una ordenanza en la que se fije la base presupuesta teniendo en cuenta que la entidad está creciendo en todo menos en presupuesto.

Sin existir más proposiciones y varios, y sin ningún otro aspecto por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 04:31 PM.

## VOTACIONES

### **Aprobación Orden del día.**

Aprobado sin modificaciones por los consejeros: Luz Mariela Sorza Zapata, Carlos Alberto Palacio Tobón, Ana Milena Gualdrón Díaz, Aura María Vasco Ospina, Sebastián Gómez Jaramillo, Hernán Darío Builes González, Carlos Eduardo Ospina Gaviria, Juan José Torres Ramírez.

**Aprobación de las actas No. 61 del 19 de agosto de 2021, No. 62 del 24 de agosto de 2021, No. 63. del 03 de septiembre de 2021 y No. 64 del 13 de septiembre de 2021.**

**Acta 61:** Aprobada por los consejeros: Luz Mariela Sorza Zapata, Carlos Alberto Palacio Tobón, Ana Milena Gualdrón Díaz, Aura María Vasco Ospina, Sebastián Gómez Jaramillo, Hernán Darío Builes González, Carlos Eduardo Ospina Gaviria, Luis Norberto Guerra Vélez.

**Acta 62:** Aprobada por los consejeros: Luz Mariela Sorza Zapata, Carlos Alberto Palacio Tobón, Ana Milena Gualdrón Díaz, Aura María Vasco Ospina, Sebastián Gómez Jaramillo, Hernán Darío Builes González, Carlos Eduardo Ospina Gaviria, Luis Norberto Guerra Vélez, Juan José Torres Ramírez.

**Acta 63:** Aprobada por los consejeros: Luz Mariela Sorza Zapata, Carlos Alberto Palacio Tobón, Ana Milena Gualdrón Díaz, Sebastián Gómez Jaramillo, Carlos Eduardo Ospina Gaviria, Luis Norberto Guerra Vélez.

**Acta 64:** Aprobada por los consejeros: Luz Mariela Sorza Zapata, Carlos Alberto Palacio Tobón, Aura María Vasco Ospina, Sebastián Gómez Jaramillo, Hernán Darío Builes González, Carlos Eduardo Ospina Gaviria, Luis Norberto Guerra Vélez, Juan José Torres Ramírez.

**Aprobación de los Proyectos de Acuerdo Directivo mediante los cuales se crean los siguientes programas:**

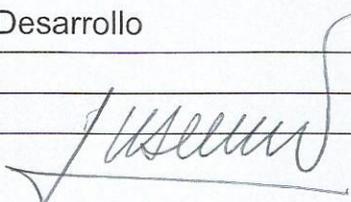
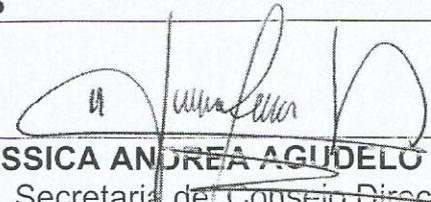
- 3.1. Especialización en Tecnologías Digitales para el Aprendizaje.
- 3.2. Ingeniería de Software y Datos.
- 3.3. Tecnología en Gestión de Marketing Digital.

Aprobados por los consejeros: Luz Mariela Sorza Zapata, Carlos Alberto Palacio Tobón, Ana Milena Gualdrón Díaz, Aura María Vasco Ospina, Sebastián Gómez Jaramillo, Hernán Darío Builes González, Carlos Eduardo Ospina Gaviria, Luis Norberto Guerra Vélez, Juan José Torres Ramírez.

**Aprobación del Proyecto de Acuerdo Directivo mediante el cual se modifican los artículos tercero (modificado por el artículo primero del Acuerdo Directivo 038 de 2019) y quinto del Acuerdo Directivo 013 de 2018.**

Aprobado por los consejeros: Luz Mariela Sorza Zapata, Carlos Alberto Palacio Tobón, Ana Milena Gualdrón Díaz, Aura María Vasco Ospina, Sebastián Gómez Jaramillo, Hernán Darío Builes González, Carlos Eduardo Ospina Gaviria, Luis Norberto Guerra Vélez, Juan José Torres Ramírez.

COMPROMISOS		
No.	Tarea	Responsable
1.	Respuesta al Viceministerio de Educación Superior sobre solicitudes de la Comunidad NARP Indígenas y Rrom en el Plan Nacional de Desarrollo	IU. Digital – Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y Financiera

FIRMAS	
	
<b>LUZ MARIELA SORZA ZAPATA</b> Presidente del Consejo Directivo	<b>JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ</b> Secretaria del Consejo Directivo